



## FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE :

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	Venta de pipas de agua tratada de 10000 litros			
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE	Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2008 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008.			
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO	Artículo 1, 2 fracción X de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2008 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008.			
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso Código Otro	Circular	Decreto Convenio	Ley

### 4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

1. El usuario solicita en la Ventanilla de Contratos, la constancia de adeudo o no adeudo del servicio de agua potable y alcantarillado y anexa la documentación requerida.
2. Se efectúa el pago de derechos por la expedición de la constancia en cualquiera de las Cajas Generales de la CAPAZ.
3. Se exhibe el recibo de pago en la Ventanilla de Contratos, y se le expide la constancia de adeudo o no adeudo, debidamente firmada y sellada.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal	x

7. DATOS DEL SOLICITANTE
1.- Nombre del solicitante
2. Número de cuenta y tipo de servicio
3. Ubicación de la toma de agua

Otro

4. TIPO DE SERVICIO.

#### 8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Último recibo de pago de agua potable y		1
2	Credencial de elector o cualquier otra		1
3			
4			
5			
6			

#### 11. MONTO DE LOS DERECHOS

\$250.40

#### 11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 21 fracción V.16 de la ley número 171 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.

#### 13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Que exista conformidad con la base de datos de la CAPAZ, atendiendo al tipo de constancia solicitada.

#### 15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

TELÉFONO 1

(755) 5543388

TELÉFONO 2

(755) 5545111

FAX

(755) 5542224

CORREO ELECTRÓNICO

Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

DIRECCIÓN



## ZIHUATANEJO DE AZUETA

### **1. CONCEPTO Y ALCANCE**

y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Estado de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de 2008; artículo 21 del Reglamento de la Ley de Aguas para el Manejo y Desarrollo Sustentable de las Aguas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de 2008.

y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Estado de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de 2008; artículo 21 del Reglamento de la Ley de Aguas para el Manejo y Desarrollo Sustentable de las Aguas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93 de 2008.

to		Manual		Reglas	
	<b>1.a</b> <b>1.b</b>	Reglamento	<b>1.a</b> <b>1.b</b>	Resolución	

### **3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO**

Procedimiento

### **5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE**

Cuando el usuario lo solicite para la realización de algún trámite o para lo que a su interés convenga.

### **DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE**

nte.

/o contrato.

a y/o inmueble.

<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>	
Inmediato	
<b>10. FICTA</b>	
NO APLICA	
<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>	
NO APLICA	

<b>12. VIGENCIA</b>
Mensual

<b>14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE</b>
Ventanilla de Contratos de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ)

zihuatanejo,

<b>16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA</b>